

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO Nro. 45.-

Montevideo, 07 SEP 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N°51/2012) de 24 de mayo de 2012;-----

RESULTANDO: I) que por la misma se designó para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, al Dr. Osmio Curbelo de la Cruz; -----

II) que el Dr. Curbelo presentó renuncia a dicha Comisión;-----

III) que por similar (Interna N° 11/015 de 26 de febrero de 2015, se designó para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata como representante de la comunidad a la Dra. Hebe Martínez Burlé ratificándose al Cr. Rodolfo Schicke, a la Sra. Ana María Roca Vion, al Dr. Osmio Curbelo de la Cruz y a la Sra. María Luz Ríos Olivera;--

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente obrar en consecuencia, aceptando la renuncia del Dr. Osmio Curbelo, agradeciéndole los importantes servicios prestados; -----

II) que la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay propone para representarla ante la Comisión de referencia al Dr. Ricardo Acuña;-----

III) que asimismo la Asociación Civil Caminantes (Federación de Organizaciones de Familiares por la Salud Mental), solicita integrar a la Comisión Honoraria referida, a la Sra. Maris Mabel Pérez Correa como titular y a la Sra. Adriana Ivonne Celery Waldrogel como alterna;-----

IV) que corresponde ratificar como representantes de la Comunidad a la Dra. Hebe Martínez

Burlé, al Cr. Rodolfo Schicke, a la Sra. Ana María Roca Vion y a la Sra. María Luz Ríos Olivera; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 11.139 de 16 de noviembre de 1948 y Decreto- Ley Nº 15.594 de 19 de julio de 1984.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el **Doctor OSMIO CURBELO DE LA CRUZ** como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay ante la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.-----
- 2º.- Agradézcense los importantes servicios prestados. -----
- 3º.- Designase al **Dr. RICARDO ACUÑA**, como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay ante la mencionada Comisión Honoraria.-----
- 4º.- Intégrase a la Comisión referida a la **Sra. MARIS MABEL PÉREZ CORREA** como titular y a la **Sra. ADRIANA IVONNE CELERY WALDROGEL** como alterna en representación de la Comunidad.-----
- 5º.- Ratifícanse a la **Dra. HEBE MARTÍNEZ BURLÉ**, al **Cr. RODOLFO SCHICKE**, actuando como representantes de la Comunidad ante la citada Comisión.-----
- 6º.- Comuníquese. Cumplido, archívese-----

Res. Int. Nº

Ref. Nº 001-3-5581/2015

NM.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020